

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE CUATRO BECAS DE VERANO EN LA  
UNIVERSIDAD DE LINGÜÍSTICA EUROASIÁTICA IRKUTSK (RUSIA).  
Verano 2019**

Habiéndose reunido la Comisión Evaluadora, se acuerda hacer pública el Acta de concesión de cuatro becas de verano para estudiantes de la Universidad de Alcalá en la Universidad de Lingüística Euroasiática de Irkutsk (Rusia).

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 17 de junio de 2019

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

**ACTA DE CONCESIÓN DE CUATRO BECAS DE VERANO EN LA  
UNIVERSIDAD DE LINGÜÍSTICA EUROASIÁTICA IRKUTSK (RUSIA).  
Verano 2019**

En Alcalá de Henares, reunidos los miembros de la Comisión Seleccionadora de una Beca de Verano para estudiantes de la Universidad de Alcalá en la Universidad de Irkutsk (Rusia), Julio Cañero Serrano, Vicerrector de Relaciones Internacionales, Dña. Julia Isabel Díaz del Consuelo, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales y el Dr. Juan Elices Agudo Director del Centro de Lenguas Extranjeras.

Examinadas todas las solicitudes presentadas y vistos los méritos de los participantes resuelven proponer como:

**TITULARES**

**Alán Enrique Herchhoren Alcolea**  
**Andrea Lovric Valverde**  
**Francisco Miranda Cuenca**  
**Jorge Fernando Yagüe Polo**

Y para que conste a los efectos oportunos, firman la presente acta en,

Alcalá de Henares a 17 de junio de 2019.

Julio Cañero Serrano  
Vicerrector de Relaciones  
Internacionales

Julia Isabel Díaz del Consuelo  
Jefe de Servicio de Relaciones  
Internacionales

Juan Elices Agudo  
Director del  
Centro de Lenguas Extranjeras